

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS EN GENERAL

REQUISITOS:

- Solicitud verbal o escrita de acta de verificación de documentos y comunicaciones electrónicas en general.
- Documento Nacional de Identidad para personas naturales.
- Certificados de vigencia emitidos por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para personas jurídicas.
- Presencia física del solicitante.